

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1633

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 2338/13, de 26 de junio de la presente gestión, comunicó su viaje en misión oficial del 28 de junio al 02 de julio de 2013, a las ciudades de Managua - República de Nicaragua y Moscú ? Federación de Rusia, a objeto de participar en la ?Reunión de Países del Acuerdo Petrolero ? PETROCARIBE? y la ?Cumbre de Países Exportadores de Gas?, respectivamente, por lo que mediante Decreto Presidencial N° 1628, de 27 de junio de 2013, se designó Ministro Interino de Defensa al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno, mientras dure su ausencia.

Que por cambio del Plan de Vuelo del Avión Presidencial, debido a circunstancias de fuerza mayor, su retorno se produjo el día 03 de julio de 2013, razón por la que se hace necesario extender la duración del interinato hasta esa fecha.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Extiéndase la designación de **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, del ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, hasta el día 03 de julio de 2013

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes julio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.